



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Informe de Resultados 2019 del OSFEM revela observaciones por 17 mil mdp a la Cuenta Pública



El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) entregó este día a la LX Legislatura el Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Gobierno del Estado de México y los Municipios del ejercicio fiscal 2019, cuyas principales observaciones se refieren a la Cuenta Pública Estatal por alrededor de 15 mil millones de pesos (mdp).

De estas observaciones, mil 564.7 mdp están relacionados con los programas sociales —específicamente en las 15 vertientes del Salario Rosa—; a la inexistencia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Poder Legislativo; a los procedimientos adquisitivos del Poder

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México".

Judicial sin aplicar la normatividad vigente; y mil 121 observaciones por 2 mil 200 millones 619 mil pesos a entidades fiscalizables municipales.

El documento, entregado por la Auditora Superior, Miroslava Carrillo Martínez, a la LX Legislatura, a través del presidente de la Junta de Coordinación Política, Maurilio Hernández González, y el presidente de la Comisión de Vigilancia, Tanech Sánchez Ángeles, para su análisis, se presentó tras ejecutar un trabajo con un enfoque distinto, profesional e imparcial en auditorías y revisiones a las entidades fiscalizables; y un lenguaje apropiado, sencillo y accesible a la ciudadanía.

El diputado Maurilio Hernández destacó el trabajo realizado en las auditorías, al subrayar que las observaciones del Poder Legislativo serán oportunidad para hacer los cambios necesarios que garanticen la construcción de un nuevo régimen y la transformación, como demandó la ciudadanía en las urnas.

"Estamos muy atentos en esta LX Legislatura a que, de acuerdo con los tiempos que vivimos también vayamos, aunque sea gradualmente con mucha firmeza, implementando las adecuaciones que nos den la garantía de que cada día el trabajo será más eficiente, más eficaz; que cada día el personal se profesionalizará más y que, desde luego las cuentas claras dará la garantía de que haya mejores gobiernos".

La titular del OSFEM sostuvo que la fiscalización superior representa un elemento central para garantizar la protección del interés general de las y los mexiquenses; agregó que la construcción de una gestión pública que rinda cuentas a la sociedad para reportar, explicar sus acciones y transparentar su funcionamiento para someterse a la observación y evaluación ciudadana, es un deber de los gobernantes.

Destacó que el combate frontal a la corrupción, en defensa del patrimonio público, debe seguir siendo la prioridad de todos y que se puede constatar que la fiscalización superior

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

ofrece diversos beneficios para el gobierno y la sociedad, aspecto que se liga con el nuevo lema institucional del OSFEM: Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

El documento expone, de manera general, que en el ámbito estatal (que incluye a los tres poderes) y en el municipal, se identificaron problemas de control interno, atribuibles a las deficiencias en los Órganos Internos de Control, que repercutieron directamente en los resultados que se dan a conocer y en el que se detectaron incongruencias entre la implementación de las políticas públicas de los programas en base a los presupuestos y que no se gastó, es decir, no hubo una adecuada planeación ni programación.

Los actos de fiscalización al Salario Rosa revelaron, por ejemplo, que hubo duplicidad de beneficiarios en el programa de apoyo a jóvenes; no existe certeza de que la ayuda económica y servicios se hayan destinado a la población objetivo y que el padrón de beneficiarias no es confiable.

Específicamente, la vertiente de Beca Educativa mostró que en algunos casos se destinaron apoyos a beneficiarios que no cumplieron con el promedio mínimo de 8 y la calificación más baja detectada fue de 5.17.

Derivado de la fiscalización que realizó el Órgano Fiscalizador, se expone también que en el caso del Decreto 114, mandatado por la Legislatura ante irregularidades, en el rubro de cuotas y aportaciones del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), tiene un monto por aclarar de mil 686 millones de pesos; la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) incurrió en falta de seguimiento de saldos en conciliaciones bancarias desde el ejercicio 2006 y se generó un probable daño patrimonial relacionado con el pago de multas y recargos generados por pago extemporáneo de impuestos; también se identificó que beneficia a un servidor público que está impedido para desarrollar dos empleos, cargos o comisiones y actualmente trabaja en la CODHEM.





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) habría generado un probable daño patrimonial por 2 millones 129 mil pesos.

Ámbito Municipal

El Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2019 reveló también mil 121 observaciones por un monto total de 2 mil 200 millones 619 mil pesos de entidades fiscalizables municipales. Estas observaciones se derivan de 406 auditorías y revisiones de gabinete contenidas en el Programa Anual de Auditorías (PAA) 2020 de tipo financiero, de obra, patrimonial y de revisión a la Cuenta Pública en el ámbito municipal.

Los principales resultados de la revisión a la Cuenta Pública de Municipios relativos a información financiera son inconsistencias en los estados financieros, incumplimiento a sus obligaciones, presuntas irregularidades en la integración de los ingresos; así como presuntas inconsistencias en los estados presupuestarios y en la información de bienes muebles e inmuebles.

En las Auditorías Financieras se hallaron 573 observaciones por 2 mil 136 millones 203 mil pesos; 237 observaciones en las auditorías de Obra por 23.7 millones de pesos; 114 observaciones en las Patrimoniales por 40.7 millones de pesos. En las de desempeño hubo 197 observaciones.

En el rubro de acciones y recomendaciones derivadas de las observaciones encontradas, el Órgano Fiscalizador emitió un total de 323 solicitudes de aclaración, 68 pliegos de observaciones, 504 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) y 432 recomendaciones, para hacer un total de mil 327 acciones en el ámbito municipal.

El documento destaca que las acciones derivadas de las observaciones en las Auditorías Financieras, 61% se refieren a pagos excedentes de nómina; en la de Obra, 73%





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Órgano Superior de Fiscalización

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

corresponden a presuntas irregularidades en el costo de las obras; en las de tipo Patrimonial, 74% son por bienes no presentados, y en la de Desempeño 47% son por ineficiencia en la ejecución de programas y/o proyectos.

Sobre las recomendaciones emitidas por el OSFEM, se enfatiza que 83% de éstas para las Auditorías Financieras son para realizar mejoras en el control interno; de las de Obra, 48% para actualizar certificaciones de conocimientos y habilidades; de las Patrimoniales, 29% son para regular la propiedad; y en las de Desempeño, 40% para cumplir de manera eficaz y eficiente las metas determinadas en los programas y/o proyectos.

Por lo que se refiere al Decreto 115, ordenado por la LX Legislatura, en el caso de Chimalhuacán, se identificó un probable daño a la hacienda pública por 683 millones 696 mil pesos; mientras que en Ecatepec el importe observado es de 136 millones 647 mil pesos. El Informe de Resultados 2019 se encuentra disponible para ser consultado por los ciudadanos.

Calle Mariano Matamoros No. 124
Col. Centro. Toluca, Méx. C. P. 50000



www.osfem.gob.mx

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Para mayor información, visite el aviso de privacidad en el sitio: www.osfem.gob.mx